



Demanda de reanudación de la prestación por desempleo tras la suspensión por abandono del territorio español por un periodo inferior a doce meses

Para ver el caso completo pinche [aquí](#)

FECHA DE RESOLUCIÓN DEL CASO: 09-09-2015

Visualización de documentos:

[1. Demanda](#)

[2. Sentencia](#)

El caso

Supuesto de hecho

Murcia, 24-04-2014

Doña Amparo, beneficiaria de la prestación por desempleo, se trasladó a Bolivia el 18 de noviembre de 2013 para prestar servicios en la empresa de su madre durante cuatro meses, notificando el abandono del territorio español y solicitando la suspensión de la prestación por el tiempo del traslado.

Doña Amparo regresó el 22 de marzo de 2014 a España.

Con fecha 24 de abril de 2014, el Servicio Público de Empleo Estatal le notificó que se le denegaba la prestación por desempleo por traslado de residencia al extranjero.

Por ello, interpone una [Demanda](#) ante el Juzgado de lo Social de Murcia solicitando la reanudación de la prestación.

Objetivo. Cuestión planteada

El objetivo de Doña Amparo es que el Servicio Público de Empleo Estatal le reanude la prestación de desempleo.

La estrategia. Solución propuesta.

El abogado alega que el

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |